

Instituto Mexicano del Seguro Social

Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS

Estimado(a),
GENARO CARRASCO OZUNA
CURP: CAOG840906HVZRZN08
NSS: 67038434972
Reporte del Mes de Noviembre del Año 2025.

Fecha de emisión del reporte
15/12/2025

Tu historia de cotización			
Nombre del patrón	TRANSPORTES NARCEA SA DE CV		
Registro Patronal	F3618259		
Entidad Federativa	VERACRUZ		
Días Cotizados	30	Salario Base de Cotización	\$805.66

/* Valor promedio del salario base de cotización diario en pesos.

Importante
En caso de que hayas laborado con dos o más patrones de manera simultánea, los períodos traslapados no se contabilizan como dobles para el caso de semanas cotizadas.
Los días cotizados en las modalidades 32 (Seguro Facultativo), 33 (Seguro de Salud para la Familia), 36 (Estados y Municipios) y 38 (Estados y Municipios), al no estar cubiertos por el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez no se contabilizan para el número de semanas cotizadas para requisito de otorgamiento de una pensión. Esto debido a que no todas las modalidades de aseguramiento contabilizan para el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada, Retiro y Vejez.
Para el caso del salario base de cotización se excluyen las modalidades 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (independientes) debido a que el salario diario registrado en los sistemas del IMSS no refleja el ingreso real que percibe el asegurado por su empleo, sino a un salario de referencia (pactado por convenio) e igual a un salario mínimo de la Ciudad de México. De igual forma, a los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia) y 40 (continuación voluntaria al régimen obligatorio) no se les asocia un rango salarial, ya que estas afiliaciones refieren a asegurados sin un empleo asociado (o asegurados sin un puesto de trabajo asociado).
Para mayor detalle consulta de manera digital el Trámite de semanas cotizadas https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAsegurado Si tus datos personales no son correctos puedes actualizar tus datos en el portal del IMSS – Corrección de datos del asegurado.

Denuncias

<http://www.imss.gob.mx/denuncia>

En caso de dudas, puedes presentar tu aclaración en línea a través de la siguiente liga: <http://www.imss.gob.mx/imssdigital> o bien de forma presencial en la Subdelegación del IMSS más cercana a tu domicilio en días horas y hábiles.

Solo te pedimos tener a la mano el nombre de tus patrones, las fechas en las que laboraste con ellos y el domicilio en donde se ubica el centro de trabajo, siendo importante precisar que el nombre o razón social de tus patrones puede diferir del nombre comercial por el que el patrón es conocido.

Adicionalmente ten en cuenta lo siguiente:

El presente documento no resuelve respecto al derecho a obtener determinada prestación, en virtud de que ello dependerá del tipo de prestación solicitada, el cumplimiento de requisitos administrativos y el esquema de

Instituto Mexicano del Seguro Social

aseguramiento con el cual te encuentres afiliado al Instituto.

Para mayor información llama al centro de contacto IMSS al teléfono 01 800 623 23 23 opción 5 y luego 4.

Aviso Legal

La información contenida en este documento, se proporciona en apego a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en concordancia con lo señalado en la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter interno, así como en diversas leyes federales relacionadas con el actuar del Instituto Mexicano del Seguro Social.